



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), treinta de septiembre de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00416** 00

Se pone en conocimiento de la parte interesada, respuesta a oficio emanada del Juzgado Octavo de Familia de Oralidad de Medellín, en el cual toman nota del embargo decretado por este despacho.

Lo anterior, para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-